



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio - Meta

RESOLUCIÓN No. 1128 DE 2023
(03 de marzo)

"Por medio de la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Distrito Judicial de Villavicencio para el periodo 2023-2025"

El Director Seccional de Administración Judicial, en uso de sus atribuciones legales y,

En ejercicio de las facultades legales, estatutarias y, en especial, las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo primero del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, el primer día hábil del mes de noviembre del año 2022, se dio apertura formalmente al proceso de inscripción de las personas naturales y jurídicas, interesadas en formar parte de la lista de auxiliares de la justicia, que se utilizará en los despachos judiciales de la comprensión territorial de esta Seccional.

Que durante los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del término de inscripción, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los cargos de auxiliares de la justicia, según lo indicado en el artículo dieciséis (16) del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 y conforme a los documentos aportados por los aspirantes.

Que una vez surtido el término anterior, se conformó la lista de aspirantes admitidos y no admitidos, la cual fue publicada en la página web de la rama judicial por un término de cinco (05) días hábiles, a través del siguiente link: <https://sirna.ramajudicial.gov.co:4443/Auxiliares/Paginas/ConsultarDocumentos.aspx>.

Que las siguientes personas naturales y jurídicas, admitidas como auxiliares de la justicia en la función de secuestre, constituyeron dentro del plazo previsto en el artículo séptimo (7) del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, la póliza que cubre el correcto cumplimiento de los deberes relativos a la administración y custodia de los bienes entregados, así como su devolución y los demás señalados en la Ley:



No.	NOMBRE ASPIRANTE	IDENTIFICACION	CARGO/CATEGORIA
1	ADMINISTRACION JURIDICA SAS	900907504-9	SECUESTRE C1
2	ANGELA ISMERAY ARAGUA QUEVEDO	1.034.281.194	SECUESTRE C1
3	BENJAMIN SUAERZ GONZANLEZ	3.283.582	SECUESTRE C1
4	DIANA PAOLA MELCHOR GUEVARA	1.121.830.441	SECUESTRE C1
5	EDGAR AUGUSTO MORENO AGUDELO	86.030.289	SECUESTRE C1
6	ELIZABETH VERJAN ALMANZA	40.438.738	SECUESTRE C1
7	GENY RUBIELA LIZARAZO CASTAÑEDA	21.228.260	SECUESTRE C1
8	GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ	40.391.206	SECUESTRE C1
9	INVERSIONES RODRIGUEZ Y ARAQUE SAS	900594594-6	SECUESTRE C1
10	JORGE IVAN HERNANDEZ CAMELO	3.271.211	SECUESTRE C1
11	JOSE MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ	17.413.436	SECUESTRE C1
12	LIA ZARELLA CORREA GALINDO	55.159.883	SECUESTRE C1
13	LUZ MARY CORREA RUIZ	52.824.091	SECUESTRE C1
14	MARIA CLEOFE BELTRAN BUITRAGO	40.367.560	SECUESTRE C1
15	OLIVER ALEJANDRO RIVEROS ROJAS	1.121.879.234	SECUESTRE C1
16	SOLUCIONES INMEDIATAS RIVEROS & CARDENAS SAS	901223016-3	SECUESTRE C1
17	ABC JURIDICAS SAS	900678073-2	SECUESTRE C2
18	ADMINISTRACION JUDICIAL S&M SAS	901171397-1	SECUESTRE C2
19	ADMINISTRACION JURIDICA SAS	900907504-9	SECUESTRE C2



No.	NOMBRE ASPIRANTE	IDENTIFICACION	CARGO/CATEGORIA
20	ADMINISTRACIONES PACHECO SAS	900907396-1	SECUESTRE C2
21	CI SERVIEXPRESS MAYOR LTDA	830084165-8	SECUESTRE C2
22	GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ	40.391.206	SECUESTRE C2
23	INMOBILIARIA JURIDICA COLOMBIA SAS	900084347-5	SECUESTRE C2
24	INVERSIONES RODRIGUEZ Y ARAQUE SAS	900594594-6	SECUESTRE C2
25	INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES SAED SAS	901179256-5	SECUESTRE C2
26	ISACONS SAS	900608628-0	SECUESTRE C2
27	JACQUELINE VILLAZON MORENO	51.950.098	SECUESTRE C2
28	LUZ MARY CORREA RUIZ	52.824.091	SECUESTRE C2
29	OSCAR DARIO GARCIA LOPEZ	79.880.638	SECUESTRE C2
30	REINELBA MORALES De CARDENAS	21.174.126	SECUESTRE C2
31	SOLUCIONES INMEDIATAS RIVEROS & CARDENAS SAS	901223016-3	SECUESTRE C2

En mérito de lo expuesto, el Director Seccional de Administración Judicial de Villavicencio,

RESUELVE

PRIMERO: Confórmese la lista de auxiliares de la justicia para los despachos judiciales de la comprensión territorial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, con las siguientes personas naturales o jurídicas, que se inscribieron en el mes de noviembre del año 2022, por cuanto cumplieron con la totalidad de los requisitos previstos en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura:





SECUESTRES

No.	NOMBRE ASPIRANTE	IDENTIFICACION	CARGO/CATEGORIA
1	ADMINISTRACION JURIDICA SAS	900907504-9	SECUESTRE C1
2	ANGELA ISMERAY ARAGUA QUEVEDO	1.034.281.194	SECUESTRE C1
3	BENJAMIN SUAERZ GONZANLEZ	3.283.582	SECUESTRE C1
4	DIANA PAOLA MELCHOR GUEVARA	1.121.830.441	SECUESTRE C1
5	EDGAR AUGUSTO MORENO AGUDELO	86.030.289	SECUESTRE C1
6	ELIZABETH VERJAN ALMANZA	40.438.738	SECUESTRE C1
7	GENY RUBIELA LIZARAZO CASTAÑEDA	21.228.260	SECUESTRE C1
8	GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ	40.391.206	SECUESTRE C1
9	INVERSIONES RODRIGUEZ Y ARAQUE SAS	900594594-6	SECUESTRE C1
10	JORGE IVAN HERNANDEZ CAMELO	3.271.211	SECUESTRE C1
11	JOSE MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ	17.413.436	SECUESTRE C1
12	LIA ZARELLA CORREA GALINDO	55.159.883	SECUESTRE C1
13	LUZ MARY CORREA RUIZ	52.824.091	SECUESTRE C1
14	MARIA CLEOFE BELTRAN BUITRAGO	40.367.560	SECUESTRE C1
15	OLIVER ALEJANDRO RIVEROS ROJAS	1.121.879.234	SECUESTRE C1
16	SOLUCIONES INMEDIATAS RIVEROS & CARDENAS SAS	901223016-3	SECUESTRE C1
17	ABC JURIDICAS SAS	900678073-2	SECUESTRE C2
18	ADMINISTRACION JUDICIAL S&M SAS	901171397-1	SECUESTRE C2



No.	NOMBRE ASPIRANTE	IDENTIFICACION	CARGO/CATEGORIA
19	ADMINISTRACION JURIDICA SAS	900907504-9	SECUESTRE C2
20	ADMINISTRACIONES PACHECO SAS	900907396-1	SECUESTRE C2
21	CI SERVIEXPRESS MAYOR LTDA	830084165-8	SECUESTRE C2
22	GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ	40.391.206	SECUESTRE C2
23	INMOBILIARIA JURIDICA COLOMBIA SAS	900084347-5	SECUESTRE C2
24	INVERSIONES RODRIGUEZ Y ARAQUE SAS	900594594-6	SECUESTRE C2
25	INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES SAED SAS	901179256-5	SECUESTRE C2
26	ISACONS SAS	900608628-0	SECUESTRE C2
27	JACQUELINE VILLAZON MORENO	51.950.098	SECUESTRE C2
28	LUZ MARY CORREA RUIZ	52.824.091	SECUESTRE C2
29	OSCAR DARIO GARCIA LOPEZ	79.880.638	SECUESTRE C2
30	REINELBA MORALES De CARDENAS	21.174.126	SECUESTRE C2
31	SOLUCIONES INMEDIATAS RIVEROS & CARDENAS SAS	901223016-3	SECUESTRE C2

La lista de la Categoría 1 (C1), puede ser utilizada por los Despachos Judiciales ubicados en los municipios o ciudades con una población hasta 100.000 habitantes.

La lista de la Categoría 2 (C2), puede ser utilizada los Despachos Judiciales ubicados en los municipios o ciudades con una población entre 100.001 y 500.000 habitantes.

PARTIDORES

No.	NOMBRE ASPIRANTE	IDENTIFICACION
1	ADELA INES GOMEZ PEÑA	41.377.441
2	ALOLEGAL SAS	900531252-2



No.	NOMBRE ASPIRANTE	IDENTIFICACION
3	ANGELA CRISTINA BRAVO BURBANO	1.085.933.902
4	ANTONIO JOSE HATAY AGUIRRE	19.426.781
5	ASOLONJAS INTEGRADOS	90008897-6
6	BLANCA EDILSA MURCIA RAMIREZ	51.804.783
7	BLANCA ELSY BUITRAGO MAYORGA	52.022.008
8	BLEIK ALEJANDRO JIMENEZ VALERO	1.013.592.891
9	CAMILO GARZON OVALLE	19.279.001
10	CARLOS ADAN ZULUAGA PULIDO	80.156.970
11	CARLOS JULIO RAMIREZ RODRIGUEZ	12.112.364
12	CELSO JAIME ERAZO ORTEGA	6.489.881
13	EDGAR CASTEBLANCO CARDOZO	17.318.423
14	FELIX CAMILO MONCADA TARAZONA	17.421.770
15	FRANCISCO BERNARDO ARISTIZABAL PACHECO	7.842.515
16	GLADYS ALICIA SANTACRUZ LEGARDA	51.814.619
17	GLORIA YAZMIN BECERRA MORALES	52.488.158
18	GLORYAN ELIANA MURCIA QUIÑONES	23.497.676
19	GONZALO ZULUAGA GARCIA	10.256.298
20	HEIDDY ANGELA ARDILA ROJAS	1.030.524.564
21	HEIDY LORENA SANCHEZ CASTILLO	1.075.216.946
22	HUGO EMIGDIO ORTIZ MURCIA	3.173.711
23	JACQUELINE VILLAZON MORENO	51.950.098
24	JAIVER DOMINGUEZ RICAURTE	17.321.574
25	JENNY ROCIO TORRES VILANUEVA	11.015.409.410
26	JESUS ERNESTO REYES PUENTES	5.897.301
27	JOHN ALEXANDER GACHA MURCIA	1.070.305.007
28	JOHN JAIRO PULIDO ROJAS	1.019.017.847
29	JORGE EDISON GARZON GIL	80.201.405
30	JORGE IVAN OCHOA PEÑALOZA	13.349.948
31	JOSE FRANCISCO MORALES SOLER	79.293.393
32	JUSTO DARIO ORTIZ MURCIA	3.172.989
33	LIDA PATRICIA CARDENAS LADINAS	46.380.859
34	LUCY SALAZAR FORERO	40.381.778
35	LUIS ALFREDO AMAYA CHACON	4.290.574
36	LUZ ELENA CORTES AVILES	63.500.082



No.	NOMBRE ASPIRANTE	IDENTIFICACION
37	LUZ STELLA TORRES CASTRO	40.436.827
38	MARCO FIDEL ALFONSO ROA	19.243.369
39	MARIA MAGOLA MOSQUERA MOSQUERA	42.898.470
40	MARITZA PEÑUELA TIQUE	51.978.985
41	MARY LUZ RODRIGUEZ HERRERA	40.412.572
42	NOHORA LIGIA PEÑA SARMIENTO	52.089.264
43	RENE MACIAS MONTOYA	5.970.036
44	ROBERTO ANGEL CHAR ROMERO	1.140.842.989
45	WILLIAM SNEIDER ANGEL ANGEL	86.052.334
46	YADIRA SOTELO DELGADILLO	52.782.407

LIQUIDADORES

No.	NOMBRE ASPIRANTE	IDENTIFICACION
1	ALOLEGAL SAS	900531252-2
2	ASOLONJAS INTEGRADOS	900088697-7
3	BETTY JANETH ROJAS MORENO	40.377.137
4	CHRISTIAN FELIPE CUBIDES RUIZ	1.122.131.425
5	FRANCISCO BERNARDO ARISTIZABAL PACHECO	7.842.515
6	GLORIA CONSTANZA RODRIGUEZ ROJAS	35.260.945
7	GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ	40.391.206
8	JAIVER DOMINGUEZ RICAURTE	17.321.574
9	MARCO FIDEL ALFONSO ROA	19.243.369
10	SOLUCIONES INMEDIATAS RIVEROS & CARDENAS SAS	901223016-3
11	YENNI ANYELA GORDILLO CARDENAS	52.782.407





SINDICOS Y ADMINISTRADORES DE BIENES

No.	NOMBRE ASPIRANTE	IDENTIFICACION
1	ALOLEGAL SAS	900531252-2
2	ASOLONJAS INTEGRADOS	900088697-7
3	BETTY JANETH ROJAS MORENO	40.377.137
4	GLORIA CONSTANZA RODRIGUEZ ROJAS	35.260.945
5	GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ	40.391.206
6	JACQUELINE VILLAZON MORENO	51.950.098
7	JAIVER DOMINGUEZ RICAURTE	17.321.574
8	MARCO FIDEL ALFONSO ROA	19.243.369
9	SOLUCIONES INMEDIATAS RIVEROS & CARDENAS SAS	901223016-3
10	YENNI ANYELA GORDILLO CARDENAS	52.782.407

TRADUCTORES

No.	NOMBRE ASPIRANTE	CEDULA
89	JACQUELINE VILLAZON MORENO	51.950.098

SEGUNDO: Para el nombramiento de peritos y curadores ad litem, debe aplicarse lo dispuesto en los numerales 2º y 7º del artículo 48 del Código General del Proceso.

TERCERO: Conforme lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la lista de auxiliares de la justicia tendrá vigencia por dos años.

CUARTO: Remítase copia de esta Resolución a los despachos judiciales de la comprensión territorial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio y a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio - Meta

CUARTO: La presente resolución rige a partir del 01 de abril de 2023 y deroga la resolución No. 1887 de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE LUIS FRANCO LAVERDE

Director Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

PEOB\peob

